



QUILMES,

5 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0191/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes de un docente para la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades que se dicta en esta Casa de Altos Estudios.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicha contratación asciende a la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.300,00).

Que a fs. 6 consta la imputación preventiva para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 0133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de la Sra. Mercedes García Ferrari, DNI 21.954.206, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 9 y 10 del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.300,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución

00358



Universidad
Nacional
de Quilmes



deberán imputarse a la Dependencia 004-000, Fuente 12, Programa 04.04.00.04, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00358**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes